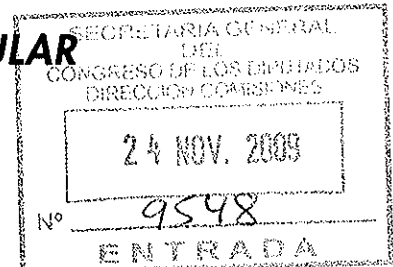


**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**



A LA MESA DE LA COMISIÓN CONSTITUCIONAL

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **enmienda a la totalidad del Proyecto de Ley**, General de la Comunicación Audiovisual, por la que se solicita su devolución al Gobierno. 121/45

Madrid, 24 de noviembre de 2009

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of a vertical line with a loop and a small 'c' at the end.

Fdo.: Soraya SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN
PORTAVOZ

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

JUSTIFICACIÓN

El Grupo Parlamentario Popular considera que el Proyecto de Ley de la Comunicación Audiovisual adolece de tres defectos: en la tramitación, en el contenido y, muy especialmente, defectos en la fundamentación.

a) Defectos en la Tramitación.

Pese a su nombre, no es una Ley "General" de Comunicación Audiovisual, sino una Ley "Residual" de Comunicación Audiovisual, porque el Gobierno ha desgajado y anticipado, este mismo año, hasta tres normas con rango de ley sobre esta materia (dos Reales Decretos Leyes por supuestas razones de extraordinaria y urgente necesidad y una Ley tramitada por la vía de urgencia).

Además, el Proyecto de Ley General de la Comunicación Audiovisual carece del consenso necesario para su aprobación. Se trata de un Proyecto largamente esperado por muchos sectores afectados, que, sin embargo, no cuenta con el respaldo de ninguno de ellos, muchos de los cuales no han sido ni siquiera consultados.

Prueba de ello es que, a día de hoy, han hecho llegar a esta Cámara más de 500 propuestas de enmienda más de 30 asociaciones, a las que no se les ha dado ocasión de participar en la elaboración de dicho Proyecto de Ley. Cifras que, por sí solas, demuestran que ha faltado en el Gobierno la voluntad de consenso imprescindible para la aprobación de una ley de tal calado.

b) Defectos en el Contenido.

Por otro lado, y como consecuencia del procedimiento seguido en su elaboración, el Proyecto no da respuesta a las necesidades del futuro

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

panorama audiovisual, puesto que aunque define y regula, supuestamente, la prestación de todo tipo de servicios (digitales) de comunicación audiovisual, en realidad sigue pensando en las televisiones tradicionales.

Es por ello que, el Grupo Parlamentario Popular considera que se trata de un Proyecto de Ley que nace anticuado, técnicamente deficiente y que adolece además de una grave inseguridad jurídica para un sector como el audiovisual, que afronta un momento de grandes transformaciones tanto tecnológicas como de su modelo de negocio.

El Proyecto de Ley presenta graves insuficiencias de contenido, empezando por la delimitación del ámbito subjetivo de la misma, con unas definiciones tan ambiguas que se solapan unas con otras, cuando no entran en contradicción con otras Directivas europeas y Leyes españolas, provocando que no estén claros, siquiera, los sujetos de las obligaciones y las posibles sanciones.

c) Defectos en la Fundamentación.

Pero aparte de lagunas y errores en determinados contenidos y conceptos, este Proyecto de Ley parte de un error en la fundamentación de la misma y en la concepción del objeto que se regula: la comunicación audiovisual, que no es una de las competencias del Estado en materia de telecomunicaciones, sino que es un derecho fundamental de los ciudadanos.

En efecto, la comunicación audiovisual es un derecho fundamental, que nace del artículo 20 de la Constitución y que en la Sociedad de la Información tienen todos los ciudadanos, no sólo como sujetos pasivos o "público" (como se recoge en el Proyecto de Ley), sino también como sujetos activos y, cada vez más, protagonistas de la misma.

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

Por tanto, con la finalidad de que se subsanen estos defectos y se atiendan las legítimas pretensiones de todos los sectores afectados por una Ley que, como señala su Exposición de Motivos, debe ser ampliamente consensuada, el Grupo Parlamentario Popular presenta esta enmienda a la totalidad, solicitando su devolución al Gobierno.